



AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA

Carretera General, s/n
33812 DEGAÑA (ASTURIAS)
e-mail: aytodegania@telefonica.net
Tfnos: 985 81 87 34 – 608 77 52 62
FAX: 985 81 87 95

ACTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EXTRAORDINARIO URGENTE DEL AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA EL DÍA 30 DE ENERO DE 2019, EN PRIMERA CONVOCATORIA A LAS 10:00 HORAS.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Degaña, siendo las 10:00 del 30 de Enero de 2019, se reúne el pleno, en sesión extraordinaria urgente y primera convocatoria, de conformidad con lo previsto en el artículo 90, del ROF, dándose el quórum preciso para ello, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa D^a ARACELI SOÁREZ GARCÍA, concurren los Sres. Concejales:

D VÍCTOR AMIGO FERNÁNDEZ.
D. RECAREDO TORRE FRADEJAS.
D. ÁNGEL ÁLVAREZ ROBLES.
D^a. M^a ANGELES ANCARES GARCÍA.
D. MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.

Excusa ausencia:

D^a NURIA GARCÍA AMIGO
D.SAÚL FERNÁNDEZ GARROTE
D. JOSÉ ANTONIO ÁLVAREZ MÉNDEZ.

Secretaria: D^a. NURIA ÁLVAREZ OLIVEIRA.

Comprobado por la Sra. Secretaria que existe quórum suficiente para celebrar el Pleno, por orden de la Sra. Alcaldesa se da comienzo a la sesión.

PUNTO ÚNICO.- APROBACIÓN PROYECTOS FINANCIADOS CON FONDOS LEADER.

DECLARACIÓN DE URGENCIA.

De orden de la Presidencia se procedió por mí, Secretaria, a informar de lo dispuesto sobre el particular en el artículo 79 y 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto



AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA

Carretera General, s/n
33812 DEGAÑA (ASTURIAS)
e-mail: aytodegania@telefonica.net
Tfnos: 985 81 87 34 – 608 77 52 62
FAX: 985 81 87 95

2569/1986; art. 46.1 y 2 de la Ley 7/85, de 2 de abril y modificaciones, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y artículo 48.2 del Texto Refundido de Régimen Local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de Abril.

Seguidamente toma la palabra la Sra. Alcaldesa manifestando al respecto que la urgencia de esta sesión se halla justificada principalmente por la imperiosa necesidad de dar trámite al asunto incluido en el orden del día por la importancia de su contenido y la urgencia de su aprobación.

El Pleno Corporativo, por unanimidad de los asistentes acordó **DECLARAR** de urgencia esta sesión, ratificando la inclusión en el orden del día del punto número uno y por tanto pasar a su estudio, tal y como obra en la convocatoria.

Por la Sra. Alcaldesa, se da lectura a algunos puntos de la proposición formulada por la Alcaldía Presidencia cuya copia se encuentra en poder de cada miembro de la mesa y cuyo tenor literal responde a los siguientes términos:

D^a. ARACELI SOÁREZ GARCÍA, ALCALDESA – PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA, AL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL.

Considerando que el Reglamento (UE) núm. 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen las disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) núm. 1083/2006 del Consejo, regula el «Desarrollo local participativo» en los artículos 32 a 35.

Resultando que el Reglamento (UE) núm. 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) establece que los programas de desarrollo rural deben determinar las necesidades de la zona que comprenden y describir una estrategia coherente para satisfacerlas teniendo en cuenta las prioridades de desarrollo rural de la Unión. En el marco de los programas de desarrollo rural, debe programarse e implementarse, de forma obligatoria, el instrumento denominado Desarrollo Local Participativo que recibe el nombre de Desarrollo Local Leader cuando es financiado exclusivamente con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural.



AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA

Carretera General, s/n
33812 DEGAÑA (ASTURIAS)
e-mail: aytodegania@telefonica.net
Tfnos: 985 81 87 34 – 608 77 52 62
FAX: 985 81 87 95

El Desarrollo Local Participativo es el instrumento de política territorial que responde al reto principal de conseguir un desarrollo equilibrado, utilizando los principios metodológicos Leader. El método Leader consiste en ceder la iniciativa de planificación a las comunidades locales que, organizadas en asociaciones público-privadas, elaboran y ejecutan una estrategia de desarrollo para un territorio determinado aprovechando sus recursos. Este enfoque ascendente implica un reto de dinamización social para conseguir una mayor implicación de la población en la solución de los problemas comunes que les afectan y un mayor compromiso en las actuaciones que proyectan y se debe traducir en un aumento de la gobernanza local.

Teniendo conocimiento de la Resolución de 20 de octubre de 2017, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales del Principado de Asturias, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas recogidas en la Submedida M19.2 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 “Desarrollo de las operaciones previstas en la estrategia de desarrollo local participativo” de los Grupos de Acción Local en el período 2014-2020.

Las cuantías establecidas para las anualidades son las siguientes,

- AÑO 2019	17.253,74 €
- AÑO 2020	28.770,64 €
- AÑO 2021	31.335,16 €

A la vista del primer proyecto: “**Proyecto para la cubierta del Polideportivo de Cerredo**”, redactado por el Técnico Municipal, Sr. Germán Bardón Melcón, con fecha 28 de Enero de 2019, cuyo objetivo consiste en el sellado de todas las juntas entre las chapas de la cubierta, incluso en la zona translúcida e incluso en la tornillería existente. Además, se ha de realizar un remate en el borde del alero Oeste para emboque correctamente en el pesebrón, evitando la caída del agua por el muro. (33.417,00 € IVA excl.)

En este caso, es claro que existen problemas de filtración de agua en el polideportivo de Cerredo, lo que dificulta en gran medida la práctica deportiva en el interior del edificio, provocando lesiones y caídas al estar el suelo húmedo. Además, se localizan una serie de filtraciones de agua en su encuentro con el canalón o pesebrón, lo que hace que el agua caiga por el propio muro del cerramiento de la fachada Oeste del



AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA

Carretera General, s/n
33812 DEGAÑA (ASTURIAS)
e-mail: aytodegania@telefonica.net
Tfnos: 985 81 87 34 – 608 77 52 62
FAX: 985 81 87 95

propio edificio, todo esto unido, le hace ser impracticable en época de lluvias. Es por ello, que se convierte en una necesidad para el Ayuntamientos que permite el acceso al derecho al deporte y su promoción.

El segundo proyecto: **“Cubierta Polideportivo y Bolera en Degaña”**, redactado por el Técnico Municipal, Sr. Germán Bardón Melcón, con fecha 28 de Enero de 2019, cuyo objetivo consiste en el sellado de todas las juntas entre las chapas de la cubierta, incluso en la zona traslúcida e incluso en la tornillería existente, en el Polideportivo y Bolera de Degaña, edificio de propiedad municipal. (6.808,00 € IVA excl.)

La mencionada obra, es considerada de necesidad, dado que en el emplazamiento no solo se desarrollan juegos deportivos tradicionales, sino deportes autóctonos, por lo que las deficiencias anteriormente señaladas hacen que su reparación sea necesaria.

El tercer proyecto: **“Instalación de las luminarias en Rebollar y Tablado”**, redactado por el Técnico Municipal, Sr. Germán Bardón Melcón, con fecha 28 de Enero de 2019, cuyo objetivo consiste en la renovación de la red de alumbrado de la localidad de Rebollar y Tablado. (6.450,00 € IVA excl.)

Actualmente las luminarias de alumbrado público son de tipo incandescente lo que genera un gasto excesivo que repercute directamente en las arcas municipales además de perderse una gran parte de la energía e la generación de calor.

Consciente de ello el Ayuntamiento pretende realizar el cambio de las luminarias y su carcasa y resto de componentes actuales, por otras con luminarias del tipo LED, de 7 uds LEDS en Rebollar y 23 uds LEDS en Tablado, dependiendo de la intensidad de iluminación necesaria en cada caso e la vía pública que corresponda.

El cuarto proyecto: **“Reforma en la Casa del pueblo en Tablado”**, redactado por el Técnico Municipal, Sr. Germán Bardón Melcón, con fecha 28 de Enero de 2019, cuyo objetivo consiste en realizar la acometida de agua y el saneamiento del aseo existente; demoler los tabiques existentes hasta la división de la cocina, de tal manera que quede un espacio amplio; y por último colocar en esta sala pavimento de tarima de roble. (6.742,00 IVA excl.)



AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA

Carretera General, s/n
33812 DEGAÑA (ASTURIAS)
e-mail: aytodegania@telefonica.net
Tfnos: 985 81 87 34 – 608 77 52 62
FAX: 985 81 87 95

La necesidad de la citada obra radica en que en la casa del pueblo no se pueden realizar actividades, ya que la misma no reúne las condiciones térmicas, de accesibilidad, y de habitabilidad adecuadas.

El quinto proyecto: “**Depósito de aguas “Río Cerredo”**”, redactado por el Técnico Municipal, Sr. Germán Bardón Melcón, con fecha 28 de Enero de 2019, cuyo objetivo consiste la colocación de un canalón para la recogida de aguas que se pierden y evitar problemas, una vez reparado el muro. Además se prevé la impermeabilización de las paredes y fondo del depósito con mortero especial para uso alimentario, reforzado con red anti fisuras y perfectamente terminado. (10.516,50 €.)

En este caso, es claro que existen múltiples fugas de agua en el sentido longitudinal y sensiblemente horizontal en los muros, apreciando que fueron construidos en diferentes días y su unión no es la más adecuada, y como consecuencia de estas fugas de agua en época invernal se convierte en hielo, y se va erosionando, presentando actualmente un aspecto de gran fragilidad, lo que obliga a actuar a la mayor brevedad posible.

Atendiendo a la competencia del Pleno de la Corporación Municipal prevista en el artículo 22.2.ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. Debido a que la financiación del precitado proyecto está prevista en el Presupuesto General 2018 del Ayuntamiento de Degaña, que actualmente se encuentra en aprobación provisional, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se plantea para adopción de acuerdo al Pleno de la Corporación la siguiente

PROPOSICIÓN:

Aprobar los Proyectos consistentes” **Cubierta Polideportivo y Bolera en Degaña**”, **“Instalación de las luminarias en Rebollar y Tablado”**, **“Depósito de aguas “Río Cerredo”**”, **“Reforma en la Casa del pueblo en Tablado”**, **“Proyecto para la cubierta del Polideportivo de Cerredo”**, que han sido redactados por el Técnico Municipal del Ayuntamiento de Degaña, Sr. Germán Bardón Melcón, en el marco de la solicitud de concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020.



AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA

Carretera General, s/n
33812 DEGAÑA (ASTURIAS)
e-mail: aytodegania@telefonica.net
Tfnos: 985 81 87 34 – 608 77 52 62
FAX: 985 81 87 95

En cuanto esta Alcaldía - Presidencia tiene a bien proponer. No obstante, el Pleno de la Corporación Municipal, en el ejercicio de las atribuciones que legalmente le están conferidas, adoptará el acuerdo que estime más conveniente.

El Sr. Ángel Álvarez Robles pregunta cuales son exactamente las actuaciones a realizar en la cubierta del polideportivo de Cerredo, y cómo se denominan las mismas.

La Sra. Araceli Soárez García responde que lo que se pretende es evitar las filtraciones existentes en la actualidad mediante las actuaciones que aparecen reflejadas en la memoria, además afirma que el Técnico Municipal en un futuro realizará una memoria más detallada. En cuanto a la denominación de las mismas, serían reparaciones de la cubierta.

El Sr. Ángel Álvarez Robles cuestiona si lo que se pretende hacer en la casa del pueblo de Tablado son reparaciones. La Sra. Alcaldesa Presidenta responde que lo primero que se debe hacer es la acometida de agua, y también la certificaciones de que el bien se encuentra inventariado, es por ello que no han podido realizarse otras actuaciones, debido a la carencia de inventariado. En este caso la casa del Pueblo de Tablado es propiedad del Ayuntamiento, y de hecho en el pasado ha sido financiada con fondos "PRODER".

A continuación se debate acerca de la finalidad de las ayudas concedidas por fondos LEADER, y si están destinadas a reparaciones o a obras nuevas. En este caso la Sra. Alcaldesa argumenta la supervisión previa de cada uno de los proyectos, en los que se ha cerciorado que cumplen los requisitos establecidos, habiendo sido modificados algunos de ellos a lo largo del tiempo.

D. Ángel Álvarez Robles contempla la posibilidad de haber podido realizar una sola actuación en vez de una serie de ellas que solo suponen parches a los problemas. Esta propuesta es debida a que el Polideportivo de Cerredo tiene su cubierta en muy mal estado por su parte superior por lo que afirma que no entiende como sólo se pretende sellar, cuando una reforma completa sería más beneficiosa a largo plazo.

El Sr. Víctor Amigo Fernández responde que el equipo de gobierno ha decidido repartir el dinero entre los diferentes pueblos que componen este Municipio, y que la actuación que se propone a pesar de ser muy beneficiosa supondría el coste total de las ayudas concedidas.



AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA

Carretera General, s/n
33812 DEGAÑA (ASTURIAS)
e-mail: aytodegania@telefonica.net
Tfnos: 985 81 87 34 – 608 77 52 62
FAX: 985 81 87 95

Se procede a debatir acerca del destino de los fondos, y de si es mejor destinar fondos a la reforma integral de la cubierta para eliminar definitivamente las goteras y humedades,

o si por otro lado es mejor arreglarla de manera parcial y realizar otra serie de reparaciones.

El Sr. Álvarez Robles pregunta acerca de si las placas correspondientes al proyecto de numeración de viales van a estar contempladas dentro de una de las ayudas solicitadas. El Sr. Víctor Amigo Fernández responde que no han podido incluir esta medida, ya que el importe mínimo a subvencionar es de 6.000 €, siendo la citada inversión de menor cuantía.

El Sr. Miguel Ángel Fernández Rodríguez pregunta acerca de la instalación de las luminarias en los pueblos de Rebollar y Tablado, y si se ceñirán sólo a zona de la Travesía a lo que se le responde negativamente.

D. Ángel Álvarez Robles cuestiona a cuánto asciende la reparación del Depósito de agua de Cerredo, la Sra. Presidenta responde que se encuentra presupuestada por el Técnico Municipal en 10.516,50 €. Además, el edil de IU insta a que en ese mismo depósito se realicen actuaciones en el contador, y se instalen boyas para evitar futuros problemas.

La Sra. Araceli Soárez García responde que además de las operaciones a la que se ha hecho mención, se tienen pensado realizar otras no financiadas con este tipo de subvenciones sino con recursos propios.

El Sr. Miguel Ángel Fernández Rodríguez explica que el equipo de gobierno quiere reformar la primera planta de la Casa escuela de Rebollar y quitar los tabiques, y que el año pasado ellos mismos dejaron la acometida del saneamiento a medias por lo que propone que este año se realice de forma completa, sin entender que se quiera instalar una tarima de roble. Además, argumenta que cree prioritario acondicionar el local entero y también acceso para las personas mayores.

D. Araceli Soárez García responde que estas decisiones se han tomado después de varias conversaciones con el Alcalde de Barrio en el que les dio traslado a las necesidades del lugar. El Sr. Miguel Ángel Fernández Rodríguez insiste en que quizás



AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA

Carretera General, s/n
33812 DEGAÑA (ASTURIAS)
e-mail: aytodegania@telefonica.net
Tfnos: 985 81 87 34 – 608 77 52 62
FAX: 985 81 87 95

éstas no se deban estrictamente a la voluntad del pueblo, ya que quizás no se ha consultado a los vecinos.

La Sra. Presidenta afirma que confía en el criterio del Alcalde de Barrio, ya que considera que conoce las necesidades del pueblo.

A continuación se procede a la consulta de la Memoria en la que se exponen las medidas definitivas.

Una vez examinada ésta, el Sr. Miguel Ángel Fernández Rodríguez cuestiona si se valoró la posibilidad de solicitar una ayuda al LEADER para el cierre de la fachada norte del Polideportivo Bolera en Degaña.

La Sra. Alcaldesa responde que sí se tuvo en cuenta esta medida pero que finalmente se decantaron por no incluirla, ya que consideraron prioritario eliminar las goteras en aras de la seguridad pública. Manifiesta que más adelante si tienen pensado realizar el mencionado cierre de la fachada.

El Sr. Edil de FORO ASTURIAS, continúa preguntando si se tiene conocimiento por parte de la Alcaldía de una subvención para regeneración y recuperación de hábitats naturales dentro de la RED ESPACIOS NATURALES, ya que hace unos meses, él mismo junto con otros Concejales solicitaron una ayuda para el cambio de las luminarias a la que no se dio respuesta. Además, afirma que si se hubiese hecho una buena gestión, el Ayuntamiento podría haber sido beneficiario de aquella ayuda destinada a la renovación de luminarias en el Concejo, y estas ayudas LEADER podrían usarse para otras actuaciones. La Sra. Alcaldesa insiste en que las luminarias se incluyen dentro de estas memorias, y que también se realizarán otras actuaciones no financiadas con fondos LEADER.

El Sr. Ángel Álvarez Robles pregunta si se valoró la posibilidad de incluir la compra de terrenos destinados a la construcción de la planta de Biomasa (moción del PCPE aprobada en sesión plenaria). La Sra. Araceli Soárez García manifiesta su apoyo a la iniciativa, pero entiende que es un proyecto al que le faltan estudios de viabilidad, así como saber qué capacidad puede asumir, ya que para el voltaje que se pretende generar se necesita una buena capacidad de monte. Es por ello que finaliza afirmando que es un estudio que está muy bien pero al que le falta desarrollo.



AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA

Carretera General, s/n
33812 DEGAÑA (ASTURIAS)
e-mail: aytodegania@telefonica.net
Tfnos: 985 81 87 34 – 608 77 52 62
FAX: 985 81 87 95

A continuación se debate acerca de los Fondos Mineros, afirmando la Sra. Alcaldesa Presidenta que la cuantía total ronda el millón de euros, de la parte de Degaña existe una solicitud de aproximadamente 950.000 €, y otra parte ejecutable por la Junta de Saneamiento de alrededor de 830.000 €. En esta convocatoria de 2018 se solicitaron proyectos de Telecomunicaciones, mientras que en la siguiente convocatoria podrían contemplarse otro tipo de proyectos.

Para concluir, por parte de la Alcaldía se manifiesta la voluntad de tener en cuenta los proyectos a los que se ha hecho mención en esta sesión plenaria, sin perjuicio de que debido a la existencia de una cuantía máxima no tengan cabida en estos proyectos LEADER.

Antes de la votación definitiva el Sr. Miguel Ángel Fernández Rodríguez hace un inciso en el que deja claro que su voto va a ser a favor, pero que, sin embargo no está de acuerdo con las obras que se van a realizar. El sentido de su voto se debe a que considera que las subvenciones no se pueden perder porque quienes pierden son los vecinos del Concejo. Además, incide en que es importante que los Concejales dispongan de suficiente tiempo para estudiar las propuestas y poder decidir.

El Sr. Ángel Álvarez Robles afirma que también votará a favor de la propuesta a pesar de no estar de acuerdo con la misma, argumentando lo mismo que el Sr. Miguel Ángel Fernández Rodríguez.

En votación ordinaria del único punto del Orden del Día, el Ayuntamiento Pleno acuerda aprobar la propuesta que antecede en sus justos términos, con la asistencia de seis de sus nueve miembros de derecho, por mayoría de seis votos a favor procedentes de los seis miembros presentes, que suponen la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación y unanimidad de los asistentes.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las diez y treinta y dos horas del señalado día, se levanta la sesión.